

# PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**Q** ¿Quién puede solicitar iniciar un caso de VOMD?

**A** Víctimas de delitos según la definición del Código de Procedimiento Penal art. 56A.001 tienen derecho a solicitar la mediación entre víctimas y ofensores coordinada por el TDCJ VSD. La definición incluye: un pariente cercano de una víctima fallecida; tutor de una víctima; y una persona que sea víctima de agresión sexual, secuestro, robo con agravantes, trata de personas o lesiones a un niño, anciano o discapacitado o una persona que haya sufrido lesiones personales o la muerte como resultado de la conducta delictiva de otro

**Q** ¿Cuánto tiempo tengo que esperar antes de que mi caso sea asignado a un mediador?

**A** El supervisor de VOMD gestiona activamente las asignaciones de casos para garantizar que las solicitudes de las víctimas de delitos para iniciar un caso de VOMD se procesen de manera oportuna. El período de espera varía.

**Q** ¿Qué sucede después de que el caso se asigna al mediador?

**A** El mediador asignado se reunirá separadamente con la víctima y el ofensor durante una fase de preparación extensa. El proceso de preparación es crucial para aclarar los objetivos personales, procesar las emociones y disminuir la posibilidad de revictimización.

**Q** ¿Se requiere que el ofensor participe en el programa VOMD?

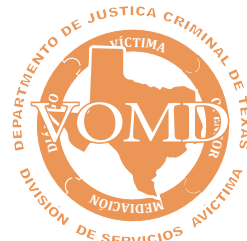
**A** El VOMD es completamente voluntario tanto para la víctima como para el ofensor. Si el ofensor está de acuerdo, debe asumir la responsabilidad por el delito registrado. Cualquiera de las partes puede retirarse del proceso en cualquier momento. La participación del ofensor no tiene un impacto en el proceso de justicia penal, incluidas las decisiones de revisión de libertad condicional.

**Q** ¿Puedo llevar a alguien a la sesión de mediación?

**A** Esto es algo que se discutirá con el mediador. Está permitido tener un familiar o amigo como persona de apoyo el día de la mediación. Sin embargo, esa persona no estará en la habitación durante la mediación.

**Q** ¿Puedo escribir o visitar el ofensor fuera del programa VOMD?

**A** Desaconsejamos cualquier contacto directo entre la víctima y el ofensor fuera del programa VOMD. El riesgo de revictimización aumenta significativamente sin la preparación y la ayuda del mediador capacitado en VOMD.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL DE TEXAS

## DIVISIÓN DE SERVICIOS A VÍCTIMAS



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA CRIMINAL DE TEXAS

## DIVISIÓN DE SERVICIOS A VÍCTIMAS

8712 Shoal Creek Blvd.  
Suite 265  
Austin, Texas 78757-6899

Línea Directa Gratuita  
800-848-4284

Fax:  
512-452-0825

Correo Electrónico:  
victim.svc@tdcj.texas.gov

Sitio Web:  
www.tdcj.texas.gov

Portal de Víctimas del Sistema Integrado de Servicios a Víctimas (IVSS): <https://ivss.tdcj.texas.gov>

La misión de la División de Servicios a Víctimas es proporcionar un mecanismo central para que las víctimas de delitos participen en el Sistema de Justicia Criminal.

## VÍCTIMA OFENSOR MEDIACIÓN DIÁLOGO PROGRAMA

# VÍCTIMA OFENSOR MEDIACIÓN DIÁLOGO

El programa de Diálogo de Mediación de Víctimas y Ofensores (VOMD) de la División de Servicios a Víctimas (VSD) del Departamento de Justicia Criminal de Texas (TDCJ), de conformidad con el artículo 56A.602, brinda una oportunidad para que las víctimas o los familiares sobrevivientes de un crimen violento inicien una reunión en persona con el ofensor de TDCJ responsable de su victimización.

El programa VOMD facilita los diálogos de mediación entre las víctimas de delitos y los ofensores que se encuentran bajo la custodia de TDCJ o en libertad condicional / supervisión obligatoria.

Las mediaciones generalmente se llevan a cabo en la instalación donde el ofensor está encarcelado o en la oficina de libertad condicional del ofensor. Las alternativas creativas a la mediación también son una opción y, por lo general, incluyen una carta escrita por la víctima.

El VOMD puede ser un proceso muy sensible y muy emocional. El mediador asignado al caso trabajará en estrecha colaboración con las víctimas de delitos para identificar los sistemas de apoyo individual y los servicios de apoyo.

Las víctimas del crimen han expresado una sensación de recuperar el control una vez que se reúnen directamente con el ofensor para describir el impacto de su victimización y recibir respuestas a preguntas sobre el delito.

## El propósito y los servicios disponibles del programa VOMD:

VOMD es iniciado por el TDCJ VSD a solicitud de la víctima.

VOMD brinda a las víctimas de delitos violentos la oportunidad de tener una reunión estructurada con su ofensor en un entorno seguro y protegido.

VOMD brinda a las víctimas la oportunidad de obtener conocimientos personales y empoderamiento.

VOMD brinda a las víctimas la oportunidad de hacer preguntas y recibir respuestas que solo los ofensores pueden brindar.

VOMD brinda a las víctimas la oportunidad de expresarle al ofensor el impacto total del delito en sus vidas.

VOMD brinda a las víctimas la oportunidad de responsabilizar directamente a los ofensores por el daño que han causado.

## Cosas importantes a considerar con respecto al programa VOMD:

VOMD no es un nuevo juicio del caso penal.

VOMD no es un medio por el cual un ofensor puede recibir una consideración especial para la revisión de la libertad condicional, el cambio en el nivel de custodia, el estado de clasificación o el indulto.

VOMD no es un método de confrontación para que las víctimas busquen venganza del ofensor.

VOMD no es un medio para que el mediador imponga soluciones o expectativas a las víctimas o ofensores.

VOMD no es un proceso de derecho civil o un procedimiento impulsado por un acuerdo.



## Centrado en la Víctima

*El foco está en las necesidades y preocupaciones de cada víctima para garantizar su seguridad y bienestar.*

## Las razones comunes por las que las víctimas solicitan VOMD incluyen:

La víctima quiere que el ofensor escuche el impacto total de su victimización.

La víctima quiere recuperar el control sobre su victimización.

La víctima no pudo participar plenamente en el proceso judicial.

La víctima quiere hacer preguntas que solo el ofensor puede responder.

La víctima quiere determinar si el ofensor está arrepentido.

La víctima quiere ofrecer perdón.

## Confidencialidad:

Para garantizar la seguridad de los participantes y su información confidencial, toda la información del caso de VOMD es confidencial. Tanto la víctima como el ofensor deben firmar un acuerdo para no divulgar información sobre su caso. El programa VOMD no permite el acceso a los medios en los casos de VOMD. Cualquier solicitud de participación de los medios de comunicación se remitirá a la Oficina de Información Pública de TDCJ.

*Para cuando estés listo para*

- ... contar su historia*
- ... obtener respuestas*
- ... ser escuchado*

Para obtener más información y solicitar iniciar un caso de VOMD, comuníquese con el programa de VOMD al 512-406-5929, 800-848-4284 or vsd.vomd@tdcj.texas.gov.

*Póngase en contacto con el programa VOMD*